

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-00672-00.
DEMANDANTE: JACINTA CASTIBLANCO RIVERA Y OTRO
DEMANDADO: MARÍA CONSTANZA CORREDOR.

Téngase en cuenta que la parte demandante, allegó la sustentación del recurso de apelación interpuesto en la audiencia del 27 de julio de 2021, sin embargo, aclárese que dicha actuación se surte ante el superior funcional. Por secretaría remítase el proceso a la oficina de reparto para surtir el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 6 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

208